



DECRETO U. DE C. N° 96 141 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N° 253/96; lo informado por la Dirección de Finanzas en Memorandum D.P.S.R. N° 96-226; lo informado por la Dirección de Personal en Nota S.R.F.C. N° 96-219 y por el Sr. Vicerrector; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1° Amplíase, a contar del 1° de julio de 1996, la actual jornada de la Sra. **ISOLDE ROJAS RUDOLPH**, Instructor de la Facultad de Odontología, de Dedicación Compartida a Dedicación Normal (44 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada. Nuevo ítem 960110 (2134/M-01).

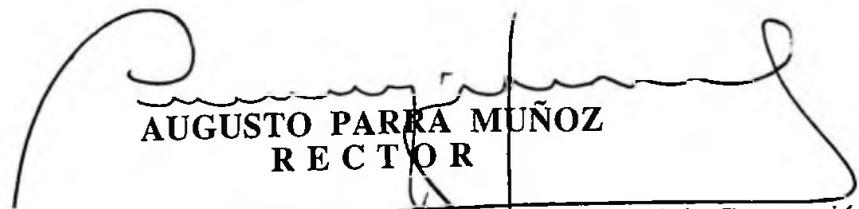
Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Rojas Rudolph.

2° El mayor gasto que se origina por lo dispuesto, será financiado con el Fondo Especial de la Facultad.

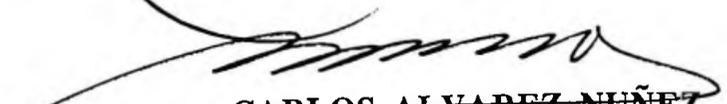
3° El Sr. Decano de la Facultad de Odontología comunicará lo dispuesto precedentemente a la interesada; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal (I) y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 18 de 1996.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don ~~AUGUSTO PARRA MUÑOZ~~, Rector de la Universidad de Concepción


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL